

DECRETO ALCALDÍCO N° 024

PICA, 22 FEB 2007.

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Las declaraciones de inicio de actividades de microempresas familiares Ley N° 19.749 presentadas por la Sra. Natalia Valderrama Pimienta y Sr. Jorge Alzadora Carvajal; las solicitudes de iniciación de actividades presentadas por la Sra. Marianela Palape Oxa, Srta. May Ling Rodriguez Joo; la de ampliación de giro de la Sra. María Apala Quiñones y de cese de actividades comerciales presentada por la Sra. María Challapa Castro a la I. Municipalidad de Pica. lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto Ley 3.063 de Rentas Municipales, y en uso de las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Otórgase, a contar de esta fecha las siguientes patentes municipales

- SRA. NATALIA ALEJANDRA VALDERRAMA PIMIENTA, Rut. N° 14.667.940-3, Patente de Microempresas Familiares giro "Almacén de comestibles, carnes, cecinas y productos lácteos" clasificación actividad económica S.I.I. 181010 con domicilio comercial en Párroco Frederich s/n., comuna de Pica.
- SR. JORGE ALZAMORA CARVAJAL, Rut. N° 13.414.855-1, Patente de Microempresas Familiares giro "Fábrica de hielos" clasificación actividad económica S.I.I. 155430 con domicilio comercial en San Martín N° 18, comuna de Pica.
- SRA. MARIANELA REGINA PALAPE OXA, Rut. N° 6.818.140-2, Patente Industrial giro "Fabrica de empanadas y amasandería", clasificación actividad económica S.I.I. 154110 con domicilio comercial en calle Baquedano s/n. localidad de Matilla, comuna de Pica.
- SRA. MARIANELA REGINA PALAPE OXA, Rut. N° 6.818.140-2, Patente Comercial giro "Restaurante sin venta de bebidas alcoholicas", clasificación actividad económica S.I.I. 552090 con domicilio comercial en calle Baquedano s/n. localidad de Matilla, comuna de Pica.
- SRTA. MAY LING RODRIGUEZ JOO, Rut. N° 13.865.968-2, Patente Profesional giro "Arquitecto", clasificación actividad económica S.I.I.83241 con domicilio comercial en Avda. General Ibáñez N° 710, comuna de Pica.

Autorícese, a contar del 01 de enero de 2007

la ampliación de giro:

- SRA. MARIA APALA QUIÑONES, Rut. N° 7.456.942-0, giro "Comercio ambulante, frutas, confites y helados" agregar Pesca milagrosa, Rol 2-20022, con domicilio comercial en Avda. General Ibáñez s/n. comuna de Pica

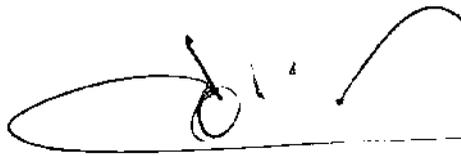
Cadúquese, a contar del 01 de enero de

2007. la siguiente patente comercial:

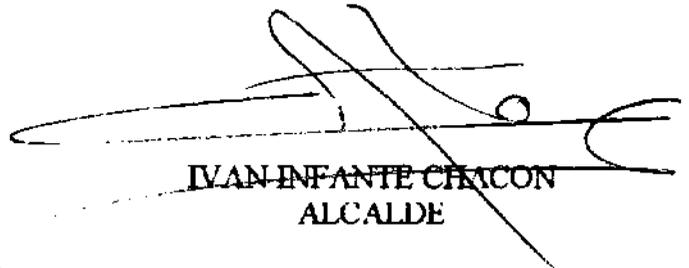
- SRA. MARIA ALICIA CHALLAPA CASTRO, Rut. N° 15.687.334-9, giro "Almacén de comestibles" Rol 6-60064 con domicilio comercial en calle San Andrés N° 239, comuna de Pica. Por petición del contribuyente..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO

ARCHIVESE.



CARLOS O'RYAN VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



IVAN INFANTE CHACON
ALCALDE



ICI/NSH/COV/ECR/lp.